



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 11 de enero de 2024
P.I.E. N° 125/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

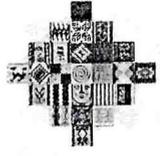
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Miguel Ángel Rejas Vargas, quien solicita al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro a través del Presidente Ejecutivo de Servicios de Impuestos Nacionales "1. Informe, y remita documentación, si la Cooperativa "SIEMPRE UNIDOS" MAPIRI R.L. ubicado en el Cantón de Mapiri, Municipio Mapiri, Provincia Larecaja del Departamento de La Paz, realizó la presentación física y digitalizada de sus Estados Financieros, dictamen de auditoría externa y dictamen tributario de la gestión 2022".

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Julio Delfino Román Jalindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



La Paz, 26 ENE. 2024
MEFP/VPT/DGTI/UTN/N° 019/2024

0210



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

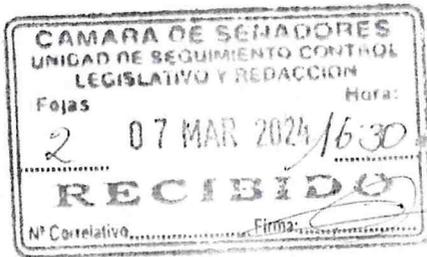
Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 125/2023-2024

De mi mayor consideración:

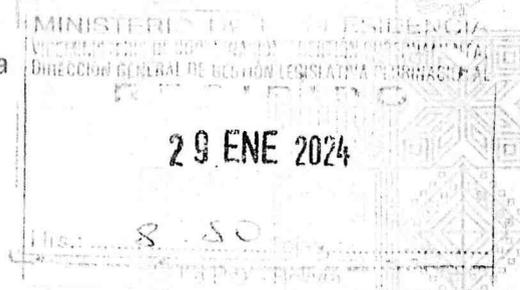
Dando cumplimiento a la Minuta de instrucción **MP.VCGG-DGGLP- N° 077/2023**, de 18 de enero de 2024, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 125/2023-2024 de fecha 11 de enero de 2024, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.

Al respecto, se adjunta una copia legalizada de la nota CITE: SIN/PE/PCG/NOT/194/2024, presentada por el Servicio de Impuestos Nacionales, mediante la cual se da respuesta a la citada petición, en cuanto a temas de su competencia.

Con este motivo, se hace propicia la ocasión para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.



Marcelo Montenegro Gomez Garcia
Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R.: 2024-03118-R; 2024-03748-R
MAMG/JCMC/VHMM/XIA/Ana Choque
F.R.: 19/01/2024
Adj. Lo citado en fojas 1
C.c.: Archivo

2023 AÑO DE LA JUVENTUD.HACIA EL BICENTENARIO

57
A26



IMPUESTOS NACIONALES



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



052400000197

La Paz, 24 de Enero de 2024

CITE: SIN/PE/PCG/NOT/194/2024

R-0002-01

Señor

Jhonny Cristian Morales Coronel

VICEMINISTRO DE POLÍTICA TRIBUTARIA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

Av. Mcal. Santa Cruz esq. Calle Loayza

Presente.-



[Signature]
R. JUAN CARLOS BARRIENTOS
SECRETARÍA II
PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

REF.: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 125/2023-2024

Señor Viceministro:

En atención a su nota MEFP/VPT/DGTI/UTN/N° 015/2024 mediante la cual solicitan la atención de la Petición de Informe Escrito N° 125/2023-2024, presentada por el Presidente de la Cámara de Senadores, Andrónico Rodríguez Ledezma, a solicitud del Senador Miguel Ángel Rejas Vargas, al respecto en el ámbito de las competencias del Servicio de Impuestos Nacionales, se tiene a bien absolver el cuestionario planteado:

"1. Informe, y remita documentación, si la Cooperativa "SIEMPRE UNIDOS" MAPIRI R.L. ubicado en el Cantón de Mapiri, Municipio Mapiri, Provincia Larecaja del Departamento de La Paz, realizó la presentación física y digitalizada de sus Estados Financieros, dictamen de auditoría externa y dictamen tributario de la gestión 2022".

Respuesta.

El contribuyente Cooperativa Minera Aurífera "SIEMPRE UNIDOS MAPIRI" R.L. realizó la presentación física y digitalizada de sus Estados Financieros, Dictamen de Auditoría Externa y Dictamen Tributario correspondientes a la gestión 2022, conforme lo establecido en la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004.

Debido al volumen de la documentación, solicitamos acreditar a una persona para revisión de la misma en la Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

[Signature]
Lic. V. Mario Cazón Morales
PRESIDENTE EJECUTIVO S.I.
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES



VMCM
MALP
JCHC
RMMR
cc: PE
PCG
Fs. Uno (1)
URDC-HR-1015-2024 Trámite Nro. 9903726



Oficina Central: Avenida José María Aguirre Acha s/n, entre calles 7 de Los Pinos y 25 de Calacoto, zona Los Pinos, La Paz

IMPUESTOS NACIONALES

